# Plan de Prácticum

2018-2022



JUNTA DE ANDALUCIA

1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICUM

Siguiendo las Instrucciones que cada curso escolar determine la Delegación

Territorial de Educación para el desarrollo del prácticum, el profesorado del Ceip

Borbolla con destino definitivo en una primera fase y, posteriormente, el resto de

profesorado con destino provisional que así lo deseen, solicitarán su participación

en dicha convocatoria.

Todo ello se reflejará convenientemente en la aplicación Séneca por parte del

Coordinador del programa.

2. PLAN DE ACOGIDA

Una vez que el alumnado de prácticum llegue al centro, será atendido por el

Director/a y el/la Jefe/a de Estudios. La jornada de bienvenida será la siguiente:

Recepción del alumnado (presentaciones)

Visita a las instalaciones del centro

Reunión en sala de profesores para entrevistas generales para conocer sus

intereses y características, para una mejor adjudicación de las tutorías y/o

especialidades a asignar

Explicación del régimen general de funcionamiento interior del centro

Información sobre el Plan de Centro y de los proyectos y planes que

desarrolla el centro

Cumplimentación por parte del alumnado prácticum del documento de

confidencialidad (Anexo I)

Propuesta de adjudicación

C/. Luis Montoto, 101. 41007 Sevilla Teléfono: 955 622 372 Fax: 955 622 373 www.colegioborbolla.es

E-mail: 41004514.edu@juntadeandalucia.es

JUNTA DE ANDALUCIA

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE TUTORES

• En función del perfil e intereses del alumnado de prácticum el Director/a

procederá, de entre el profesorado solicitante, a adjudicar según coincidencia en

la petición de los tutores del centro y las características de dicho alumnado.

El Director tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada tutoría para

priorizar en su adjudicación, en el caso de que haya menor número de solicitantes

que de tutores

En Educación Infantil, se priorizarán los 3 años, por la importancia de la

adquisición de hábitos en este nivel; a continuación 5 años, por la importancia de

la lectoescritura; y, por último, los 4 años.

• Antigüedad en la petición sin habérsele asignado (deben ser cursos

CONSECUTIVOS). Cuando se le asigne en un curso o deje de pedir, al siguiente

ya perderá la antigüedad y comenzará desde cero. Si el maestro/a al que se le

tuviera que asignar estuviera de baja o permiso prolongado, se pasaría al

siguiente sin que el primero perdiese la antigüedad.

4. ENTREVISTAS CON LA JEFATURA DE ESTUDIOS, E.O.E. Y/O E.O.A.

Con la Jefatura de Estudios:

Confección y entrega de horarios

> Control de asistencia del alumnado prácticum (entradas y salidas y

justificación adecuada de ausencias)

Perfil del alumnado del centro y de su entorno

> Funcionamiento de las sesiones de evaluación

> Relaciones externas con la Comunidad Educativa y con otras

instituciones y Ampas

Con el E.O.E. y/ E.O.A.:

Plan de Acción Tutorial

> Atención a la diversidad

## JUNTA DE ANDALUCIA

#### 5. FASES DEL PLAN DE TRABAJO

#### a) Prácticas de observación

#### Objetivos

- > Que el alumnado prácticum conozca el centro y se familiarice con su organización y funcionamiento
- > Establecer un primer contacto con el aula, su alumnado y el equipo docente del curso asignado

#### Tareas

- Conocimiento de las diferentes relaciones familia-escuela a través de sus órganos colegiados y otros (Consejo escolar, Junta de Delegados, tutorías de padres,...)
- Conocer las actuaciones que desarrollan en el centro tanto el equipo docente como el E.O.E. y el E.O.A.
- > Conocer y participar en lo posible en los planes y proyectos que se desarrollan en el centro
- ➤ Conocer y participar en lo posible de otras actividades generales, de ciclo o de aula que se desarrollen en el centro o fuera de él.

#### Metodología

> El alumnado prácticum, una vez recibido por el Director/a y el Jefe/a de Estudios, será adscrito a un tutor con el que desarrollará sus prácticas, empezando por conocer el Plan de Centro

#### b) Prácticas de intervención

#### Objetivos

- ➤ Intervenir, con el apoyo y la supervisión del tutor/a, en el aula, reuniones y otros procesos y planes del centro
- ➤ Elaboración de la Programación didáctica para el desarrollo de la unidad didáctica de intervención con el alumnado
- ➤ El tutor orientará al alumnado de prácticum para que éste diseñe, desarrolle y evalúe de forma autónoma una propuesta didáctica.



JUNTA DE ANDALUCIA

Tareas

> Durante estas semanas el estudiante entrará en el aula con su tutor/a

con el objeto de conocer, identificar y describir las características del aula

y del grupo-clase.

> También puede ser conveniente que empiece a intervenir en el aula

para ir interaccionando con el alumnado y los recursos del aula-centro

> El alumnado conocerá y participará de tareas relacionadas con el

funcionamiento de la biblioteca, planes lectores, resolución de conflictos,

tiempos de recreo...

Metodología

Información previa por parte del tutor de la situación en la que se va a

intervenir

Preparación de las tareas asignadas con el asesoramiento del tutor

Registro de las actividades que se estiman especialmente relevantes.

6. ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL TUTOR DE PRÁCTICUM

Las competencias en las que se pretende que el tutor asesore y supervise a su

alumnado prácticum, para el desarrollo y formación del estudiante universitario

son las siguientes:

Capacidad para la planificación, la docencia y la evaluación de las materias

correspondientes a la especialidad docente.

Dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

Destrezas y habilidades pedagógicas y sociales necesarias para fomentar un

clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Disposición para el trabajo colaborativo y participativo.

Capacidad para hacer propuestas a partir de la reflexión basada en la práctica

Facilitar el análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en

competencias, conforme a las características propias de cada etapa

JUNTA DE ANDALUCIA

7. FUNCIONES Y TAREAS DEL TUTOR DE PRÁCTICUM

Las principales funciones y tareas que debe realizar el tutor de prácticas son las

siguientes:

Asesoramiento y acompañamiento del estudiante en su proceso formativo

Analizar los instrumentos de seguimiento y evaluación formativa de las

prácticas

Analizar y debatir las estrategias de resolución de conflictos en su aula

• Analizar las estrategias didácticas de atención a la diversidad y aprendizaje

autónomo

Debates sobre las estrategias metodológicas, organizativas, recursos

didácticos y criterios de evaluación para la adquisición de las competencias

básicas del alumnado.

Analizar los cauces de comunicación con los diferentes miembros de la

comunidad educativa

Contactos periódicos con el tutor académico universitario

Participar en la evaluación del alumnado prácticum

8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PRÁCTICUM

El tutor del alumnado prácticum evaluará a éste y, junto con el VºBº del Director,

emitirá y enviará la misma al centro universitario para su calificación final.

Tanto el tutor como el Director del centro colaborará con la universidad en todos

aquellos aspectos relativos a las prácticas (incidencias, sugerencias de mejora,

evolución del alumnado prácticum,...).

Asimismo el tutor y/o el Director del centro requerirá del tutor universitario, si así

fuera necesario, información del alumnado prácticum, así como resolución de

aquellos aspectos o incidencias que sean necesarios.

# JUNTA DE ANDALUCIA

## 9. ANEXO I: DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD

	,	con	D.N.I.
n°,	alumno en prá	cticas de la	Universidad
	en el	Ceip I	Borbolla, me
comprometo a mantener confidencialidad de todas las informaciones conocidas			
del alumnado durante mi período	de prácticas coi	mprendido d	esde el día
del mes de	de 20 hast	a el día	del mes
de, no util	izando ni divulgar	ndo aspectos	de la misma.
Por tanto asumo la obligación de ç	guardar secreto	profesional s	obre cuanta
información pudiera recibir con relación a datos y circunstancias personales ni a			
comunicarlos a terceros.			
Y en prueba de conformidad firmo el presento acuerdo en			
Sevilla, a	de	de 2	20
	Fdo.:		

